CONAPRED

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

Territorios por la **igualdad**

Cobertura territorial del Conapred, al 30 de septiembre de 2024.

En México, existen grupos que históricamente han sido excluidos, ya sea por su apariencia, por su movilidad, lugar de origen, orientación sexual, edad, entre otros motivos. Por ello, es necesario visibilizar la discriminación estructural y las narrativas de odio que sustentan las falsas creencias en el país.

Como resultado de los trabajos territoriales, el Conapred ha identificado 20 grupos que de forma habitual han sido más vulnerados socialmente; lo anterior, sin olvidar que entre sus objetivos está el fomentar que cualquier persona pueda ejercer sin discriminación todos sus derechos.

Una persona puede pertenecer a más de 1 grupo históricamente discriminado, a esto se le llama intersección.

Por ejemplo: Una persona joven , afrodescendiente, de la diversidad sexual y que se encuentra en movilidad, es alguien que enfrentará, por lo menos, 4 escenarios de discriminación al ejercer sus derechos, como la libertad de tránsito, el acceso al empleo, a la salud, entre otros.

Para esto, es necesario que los gobiernos locales se sumen a las acciones y ajustes razonables en medidas igualitarias.

GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

- Personas afromexicanas y afrodescendientes
- Personas con discapacidad
- Personas de la diversidad corporal
- Personas de la diversidad sexogenérica y personas con características sexuales diversas
- Personas de la diversidad religiosa
- Pueblos y comunidades indígenas
- Personas jornaleras agrícolas
- Juventudes
- Personas mayores
- Personas en movilidad y refugiadas
- Mujeres
- Personas neurodivergentes
- Niñeces
- Personas privadas de la libertad y personas liberadas
- Personas en situación de calle
- Personas de talla baja
- Personas trabajadoras del hogar
- Personas trabajadoras sexuales
- Personas usuarias de sustancias psicoactivas
- Personas que viven con VIH

CEDOC
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Cedoc es un área que permanece en constante crecimiento, su acervo asciende a alrededor de 17 mil volúmenes que se van enriqueciendo gracias a la celebración de convenios de canje, donación de materiales de instituciones afines y por medio de la adquisición de material especializado.

EL ACCESO ES GRATUITO

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a jueves
9:00am - 5:30pm
Viernes
9:00am - 3:00pm

Ubicación

CONÉCTATE

POR LA IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El programa educativo en línea es otra de las estrategias en materia de prevención de la discriminación. Generalmente, esta herramienta es implementada por la Administración Pública Federal, porque permite tener el piso parejo para una atención incluyente, sin discriminación.

Es importante recalcar que tambíen está abierto a todo el público de manera **gratuita**, donde al acreditar el curso recibirás una constancia.

Estos cursos, te ayudarán a tomar conciencia sobre tu día a día, para promover la igualdad entre las personas. Porque todas, todos y todes somos diferentes pero iguales en derechos.

Te invitamos a sumarte a esta importante iniciativa, en la que aprenderás conocimientos y habilidades aplicables a tu entorno personal, profesional y comunitario.

Consulta el calendario de inscripciones.

El programa ha tenido un alcance nacional, impactando a los 32 estados de la República Mexicana. Desde su creación en 2010 hasta julio de 2024, han egresado 767 mil 114 personas.

PROTOCOLO

DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ACCESIBLE Y DE CALIDAD A *GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS*

Este documento, es una de las herramientas que ofrecemos a las instituciones públicas y privadas del país para brindar un servicio incluyente.

Dentro del protocolo existen:

11 PRINCIPIOS RECTORES DE ATENCIÓN

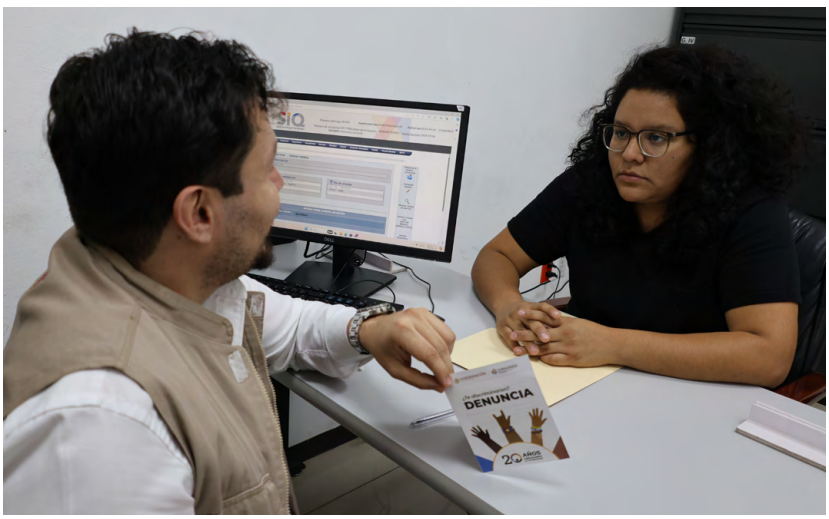

1 Perspectiva de Derechos Humanos
Las personas servidoras públicas que atienden a la ciudadanía deben llevar a cabo sus funciones con perspectiva de derechos humanos, mediante la cual garanticen su respeto.

2 Trato Digno
La asistencia de las instituciones hacia las personas debe ser con respeto, empática y solidaria, respetando la dignidad humana de todas, todos y todes.

3 Igualdad y No Discriminación
Se debe tratar a la ciudadanía sin distinción, exclusión o preferencia basada en el origen étnico, género, edad, tono de piel, nacionalidad o cualquier otro motivo que impida el goce pleno de sus derechos humanos.

4 Igualdad sustantiva
Todas las personas merecen el mismo trato, una igualdad real de oportunidades que garantice el pleno acceso a sus derechos humanos.

5 Interseccionalidad
La interseccionalidad es la interrelación de dos o más características que se combinan generando mayor vulnerabilidad. Es importante conocer el concepto para garantizar una debida atención teniendo en cuenta que puede haber condiciones que les vulneren.

6 Transversalidad de los derechos humanos
En la transversalidad de los derechos humanos se coloca a la persona en el centro de la acción pública para garantizar el goce universal de todos los derechos humanos y la universalidad de éstos.

7 Atención integral con enfoque diferenciado y pertinencia cultural
Toda la atención generada por el Estado debe ser integral, teniendo en cuenta el conjunto completo de las particularidades y necesidades que tiene la persona, su contexto, identidad y circunstancias individuales y colectivas.

8 Perspectiva de género
Sirve para identificar, analizar y cuestionar la desigualdad de las mujeres a fin de crear acciones para eliminar la brecha de género. Es una herramienta que facilita el avance hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

9 No revictimización
Las personas servidoras públicas no deben agravar el estado de la víctima, ni empeorar la violación de sus derechos humanos. Se debe tener en cuenta que las personas buscan la protección de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

10 Interés superior de la niñez
La Constitución demanda que en toda situación donde sean partícipes niños, niñas y adolescentes se dé prioridad a la protección, respeto, promoción y garantía de sus derechos humanos.

11 Lenguaje accesible, sencillo e incluyente
El personal que brinda el servicio debe usar un lenguaje claro, sencillo, accesible e incluyente para facilitar la comprensión del mensaje. Es necesario considerar una atención específica en las personas que lo requieran, por ejemplo, quienes hablan alguna lengua indígena, quienes viven con alguna discapacidad visual, auditiva o alguna otra que les impida recibir de manera fácil la información. Asimismo, el uso del lenguaje incluyente implica la eliminación de las expresiones que estigmatizan a las personas directa o indirectamente.

Encuesta Nacional sobre Discriminación

La Enadis es una herramienta que se elabora en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La cual, ofrece información actualizada sobre la discriminación en el país. Sus datos son útiles para delinear la política antidiscriminatoria y las acciones del Gobierno de México.

En cuanto a las **experiencias de discriminación.**

23.7%

Una cuarta parte de la población de 18 años y más, **declaró haber experimentado discriminación** por al menos un motivo.

59%

6 de cada 10 personas consideran **poco o nada aceptable que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja.**

54%

Más de la mitad se oponen a que se practiquen tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas.

30%

De la población **considera** justificado **llamar a la policía si hay jóvenes** reunidos en una esquina.

Los motivos:

Tono de piel
Manera de hablar
Peso o estatura
Forma de vestir o arreglo personal
Clase social o lugar donde vive
Creencias religiosas
Edad
Sexo
Orientación sexual
Etnicidad
Condición de discapacidad
Enfermedad
Opiniones políticas
Estado civil o situación de pareja o familiar.

Esta cifra se **incrementa** entre los **grupos históricamente discriminados.**

Ver en gráfica 1.1

Encuesta Nacional sobre Discriminación

Gráfica 1.1

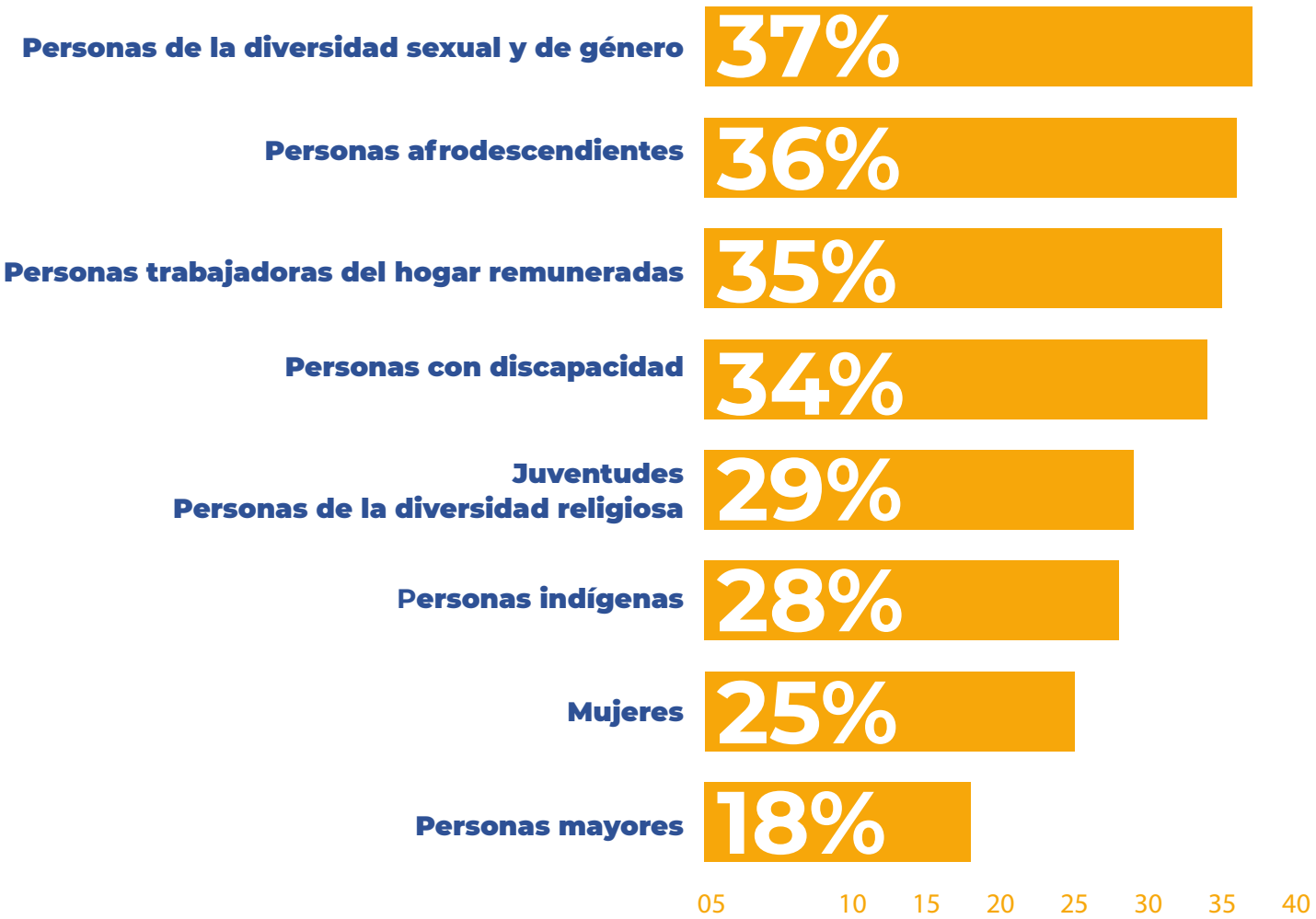

No aceptarían que se eligiera para la Presidencia de la República:

- **4 de cada 10 personas** **no aceptarían** que se eligiera a una **persona trans**

- **1 de cada 4 personas** **no aceptarían** que se eligiera a una **persona afrodescendiente**

- **No aceptarían** que se eligiera a una **persona Gay o lesbiana**

CASOS DE ÉXITO

DE ALGUNAS DE LAS QUEJAS ATENDIDAS EN EL CONSEJO

01

CASO 01

• La discriminación por edad sucede en la salud pública, un ejemplo de ello es la denuncia de una mujer a la que se le negó el servicio de atención en reproducción humana asistida debido a su longevidad. A partir de la investigación hecha por el Conapred, se logró crear un nuevo Manual General de Procedimientos con el cual fue posible practicarle el procedimiento de reproducción asistida sin que su edad fuera un impedimento.

02

CASO 02

• En el sector de bienes y servicios aún persisten prejuicios y estigmas hacia las personas de la diversidad sexual. Una empresa de banquetes le negó el servicio a una pareja del mismo sexo. Con apoyo del Conapred se logró conciliar entre las partes, por lo que la empresa estuvo obligada a tomar un curso sobre el derecho a la no discriminación, ofrecer una disculpa por escrito, colocar carteles alusivos a la no discriminación en uno de sus jardines de eventos y banners en su página web y redes sociales, además de eliminar en su aviso de privacidad el párrafo donde se señala la reserva del derecho de admisión.

03

CASO 03

• Muchas veces las instituciones bancarias, involuntariamente discriminan a las personas con discapacidad al no hacer accesibles sus servicios digitales. Ante ello, varias personas con discapacidad visual se acercaron al Conapred para pedir orientación, ya que las aplicaciones móviles de las entidades no contaban con formatos de accesibilidad. Durante la tramitación de un caso en específico, el Consejo consiguió que el banco se comprometiera a terminar de hacer las mejoras para la aplicación móvil en un término máximo de seis meses a fin de facilitar su operación por parte de las personas con discapacidad visual.

04

CASO 04

• La xenofobia se hace presente al transitar en nuestro país. A las personas visitantes se les niega la venta de boletos de transporte por su nacionalidad, como fue un caso que llegó al área de Quejas del Consejo, en el que refirieron que no les vendieron dos pases de autobús. La empresa ofreció una disculpa por el acto, se comprometió a que el personal tomara un curso sobre migración y xenofobia y a que se colocaran carteles sobre el derecho a la no discriminación en la central de autobuses.

¿Te discriminaron?

DENUNCIA

VÍAS LEGALES PARA PRESENTAR UNA **QUEJA** ANTE EL **CONAPRED**

PRESENCIAL

Acude a:

Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

TELEFÓNICA

Comunícate al:

800 543 0033

extensiones

5416 5432

ESCRITO

Envía o presenta tu escrito firmado en la oficialía de partes:

Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO

Envía tu escrito a

quejas@conapred.org.mx

PÁGINA WEB

Entra a

www.conapred.org.mx

y pulsa el botón

Da **click aquí** para presentar tu QUEJA

Recuerda que toda queja debe ser ratificada.

Horario de atención

Lunes a jueves de 09:00 am - 05:30 pm

Viernes de 09:00 am -03:00 pm

CONAPRED

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

www.conapred.org.mx

Conoce más en nuestras redes

@conapred

@CONAPRED

@CONAPRED

@Conapred México